

Leones, Dⁿ Alfonso Joseph fernandez Orosio, D.
Joseph Garcia Carrm, Dⁿ Pedro Gomez Thomas Don
Gines de Moya, Dⁿ Fran^co Cano, Dⁿ Juan Joseph Gui-
llermo de Fexeda, Dⁿ Andres Ferrer, Dⁿ Juan Ja-
zinto Ruiz, Dⁿ Andres Chico, Dⁿ Francisco Ruiz Ma-
ttheo, y Dⁿ Gines Garcia Alcaraz, Residores = Dⁿ Ju-
dar Alburquerque, y Dⁿ Juan de Matta Aguilar Di-
putados del Comun: Dⁿ Diego Miguel de Mula Pro-
curador Sindico Personero

Juram. del Port^o

En este Cavildo Patricio Ruiz Portero devala
y Jurò por Dios y ma Cruz en forma a D^{no}. haues
Lutad a los Cavalleros Capitulares Diputados del
Comun, y Procurador, General y Personero, en vir-
tud de Real Mandado despachar por el V. Co-
rresidor para la Conuencencia deste Ayuntamiento.
para ver el Informe hecho sobre la repetida in-
tancia de los Panaderos a efecto de q^e se seante nue-
ba Calicatta, y que el V. Dⁿ Pedro Sargual Nieto se
halla auentte

En este estado salio el V. Dⁿ Alfonso Joseph fernandez.
Orosio y dixo se conforma con lo que la Ciudad
acordare

Manobreras. En este Ayuntamiento en cumplimiento de lo acor-
dado en el anterior. de Catorre del corriente sobre q^e
se propusieran Personas para manobreras de los res-
pectivos Puertos, hauiendose ejecutado las Popu-
lar se acordo por la Ciudad, nombrar para ellos
Portales a los siguientes: Para el Puertal de la
Fonse del Toro y su comun anexo al principal en
la Boveda a Antonio Montiel, pel de el Ca-
naxeral q^e tambien lo es a Bartholome, Jo-

